INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No SMC-169-2022

Siendo las 02:00 p.m. del seis (6) de diciembre del 2022, se reúnen en la oficina de Contratación, XIMENA VELASCO HERNANDEZ, Secretaria de Salud, evaluadora componente técnico; CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA – Contadora Publica, Evaluadora componente financiero, Oficina de contratación y NICOLAS DARIO ROMERO REYES – Componente Jurídico – Asesor Jurídico - Oficina de contratación, con el objeto de recomendar la aceptación de la oferta dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública No SMC-169-2022, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)** por demanda, IVA incluido, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente.

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la propuesta presentada JORGE ARMANDO MALDONADO MAMIAN C.C. No. 86073980, cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública No SMC-169-2022, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMPRA DE PLANTA ELECTRICA PARA LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** y el valor económico se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000) por demanda**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado; por encontrarse Hábil técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada. Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 06 de diciembre de 2022 a las (2:00 p.m) de la tarde, luego de leída y aprobada.

XIMENA VELASCO HERNANDEZ
Secretario de Salud
Evaluador Componente Técnico

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
Evaluador componente financiero
Contadora pública – CPS
Oficina de Contratación

NICOLAS DARIO ROMERO REYES
Evaluador componente jurídico
Abogado – CPS
Oficina de Contratación